

Núm. 560 /061213

México, D.F., a 6 de diciembre de 2013

HABRÁ MAYOR EFICACIA EN LOS RECURSOS SOCIALES PARA MUNICIPIOS: SEDESOL

- Los recursos del Ramo 33 deben priorizar las acciones encaminadas a mejorar el entorno de las comunidades y mover los indicadores de la pobreza, explicó Rosario Robles Berlanga a los integrantes de la Conago
- La Sedesol elaborará un catálogo con las obras de infraestructura social que serán prioritarias para su ejecución
- La titular de la Sedesol participó en la Reunión de Trabajo para las Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para el Ejercicio 2014, de la Conago

Anunció la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, mayor eficacia y transparencia en el uso y manejo de los recursos de los programas sociales destinados a la superación de la pobreza extrema en los municipios de la República, a fin de focalizar las obras de infraestructura social en acciones que mejoren el entorno de las comunidades.

En la Reunión de Trabajo para las Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para el Ejercicio 2014, en la que participó con 25 integrantes y representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), la titular de la Sedesol informó que como resultado de las reformas a la Ley General de Coordinación Fiscal para el ejercicio 2014, la dependencia elaborará un catálogo para definir el tipo de acciones a realizar con los recursos del Ramo 33.

Acompañada del gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de la Conago, la funcionaria federal indicó que estos recursos -55 mil millones de pesos-, servirán para que los municipios prioricen acciones de mejoramiento del ingreso, rezago educativo, seguridad social, calidad y servicios de la vivienda,

Dirección General de Comunicación Social

Av. Paseo de la Reforma 116, piso 8, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06600, México, DF.

Tel. (55) 5328 5000, ext. 52023, 52024 y 52039 | sedesol.prensa@sedesol.gob.mx www.sedesol.gob.mx

alimentación y servicios de salud, todos ellos indicadores recomendados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Dijo que con las reformas, la Sedesol está facultada para entregar a los municipios, a más tardar el 31 de enero, los indicadores sobre el rezago que presenta cada uno, “para construir matrices de inversión relacionadas con el catálogo que la dependencia definirá y que será más estricto en función de las obras de infraestructura social que se deben realizar”.

La funcionaria federal enfatizó que los recursos del Ramo 33 se alinearán a través de políticas y programas que deberán aterrizar en los municipios para superar la pobreza, y que se verificará que las obras de infraestructura social realmente estén vinculadas a los objetivos de combate a la pobreza, al tiempo que fortalezcan los procesos de participación social y comunitaria.

La secretaria Robles Berlanga explicó que se fortalecerá el proceso de capacitación de los presidentes municipales y el trabajo conjunto, para que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) impacten favorablemente en la próxima evaluación del Coneval, a mediados de 2014.

En un marco federalista, dijo la titular de la Sedesol, se avanzará en la superación de la pobreza de la mano con las autoridades estatales y municipales, y con la conjunción de los recursos sociales se trabajará con diferentes secretarías para sacar adelante los proyectos de la política social de nueva generación.

ooOoo